



PERÚ

CONAFU
Junta Nacional para el
Fortalecimiento del Sector
de la Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de la Comisión
de la Presidencia

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 248-2014-UNAM

Moquegua, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Resolución Presidencial N° 206-2014-UNAM de fecha 23 de setiembre de 2014; Oficio N° 0276-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 17 de octubre de 2014; Provelido de Presidencia N° 10785 de fecha 17-10-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 206-2014-UNAM de fecha 23 de setiembre de 2014, se RESUELVE entre otros APROBAR la solicitud de Encargo Interno y el desembolso de la suma de SIETE MIL 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,000.00) a favor de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para fines de realizar el evento académico "IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (IV SEINSI)" programado del 24 al 27 de noviembre de 2014, en conmemoración del aniversario de la indicada Carrera Profesional; resolución del que, el Presidente del IV SEINSI Est. Rubén Darío Zapata Rojas, mediante CARTA N° 001-2014-ILO de fecha 09 de setiembre de 2014, solicita a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática la REPROGRAMACIÓN de la fecha del evento académico para las fechas del 26 al 29 de noviembre de 2014, por razones que los ponentes no podrán asistir para esas fechas del 24 al 27 de noviembre de 2014, petición que es remitida a Vicepresidencia Académica, autoridad que a su vez remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para los fines pertinentes; por lo que es facultad de la Presidencia corregir la fecha del evento académico conforme a lo peticionado.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Provelido de Presidencia N° 10785 de fecha 17-10-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la fecha de la realización del evento académico denominado "IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (IV SEINSI)", para las fechas del 26 al 29 de noviembre de 2014. En lo demás, mantiene su valor legal la Resolución Presidencial N° 206-2014-UNAM de fecha 23 de setiembre de 2014 y la presente Resolución forma parte integrante de la indicada Resolución en lo que fuera pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEBUSTE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
M.Sc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL